



En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán "El marco normativo aplicable a cada ente obligado".
- III. Que en relación al marco normativo aplicable al Instituto Crecer Juntos, no le compete la elaboración del Reglamento de la Ley Principal denominada "Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia" y a la fecha aún no se ha elaborado. En ese sentido **de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA del Reglamento de la Ley Principal que rige a este Instituto**, de ser solicitada y a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.


Lc. Oscar Leonel Alfaro
Oficial de Información
Instituto Crecer Juntos

